



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 8.228 /

**MAT.: CADUCA PATENTE MUNICIPAL
DE ALCOHOLES, VIRGINIA SOTO P.**

Laja, 20 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. Sesión Ordinaria N° 26 de Concejo Municipal de fecha 13 de Septiembre de 2017, acuerdo N° 108 para caducar patente con giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Virginia Mercedes Soto Pacheco.
2. Informe de abogado Guillermo Escárdate Delgado.
3. Memo N° 224 de fecha 01 de Septiembre de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.
4. Ley N° 19.925 de Alcoholes.
5. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE caducar la siguiente Patente Municipal, con fecha 13 de Septiembre de 2017:

NOMBRE : VIRGINIA MERCEDES SOTO PACHECO
R.U.T. :
DIRECCION : GABRIELA MISTRAL N° 204
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
PATENTE : ALCOHOLES

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes y efectuar remate de la patente caducada, como lo establece la Ley N° 19.925 de Alcoholes, dentro de los 15 días hábiles después de haberse levantado el acta correspondiente y previa publicidad, en tres oportunidades, en el medio de comunicación local que tenga mayor difusión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/HL/ARD/RQI/rqi

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control